

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2023-2164 *Designación de Tribunales Calificadores de los procesos selectivos sujetos a la Ley de Estabilización 20/21 a través del procedimiento de concurso-oposición. Expediente ASE/165/2022.*

Considerando la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales mediante Decreto de Alcaldía DEC/1805/2022, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 27 de mayo de 2022.

Considerando las Bases que regulan los procesos para la estabilización de empleo temporal y convocatoria para la cobertura en propiedad de plazas ocupadas por personal laboral y funcionarios interinos al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, mediante el sistema de concurso y concurso-oposición, en turno libre y turno de discapacidad, publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria número 57 de 21 de diciembre de 2022, se procede a la publicación del Decreto de Alcaldía 999/2023 de fecha 10 de marzo de 2023, por el que se acuerda la composición de los tribunales calificadores, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Asunto: Designación nombramiento de miembros de tribunales calificadores de los procesos selectivos correspondientes al Ayuntamiento de Castro-Urdiales, sujetos a la Ley de Estabilización 20/21, a través del procedimiento de concurso y del procedimiento de concurso-oposición.

Antecedentes

PRIMERO. La Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal, fue aprobada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales, mediante decreto de Alcaldía DEC/1805/2022, y publicada en Boletín Oficial de Cantabria, con fecha 27 de mayo de 2022, e incluye las plazas sometidas a procesos de estabilización conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público de larga duración.

Existe un mandato normativo expreso para el desarrollo ágil de estos procesos selectivos, que de cumplimiento a la normativas sobre reducción de la temporalidad, sancionado por la Jurisprudencia Europea. Haciéndose depender del cumplimiento de este objetivo, entre otros fines, la liberación de fondos europeos de los planes de recuperación y resiliencia. (Reglamento Unión Europea 2021/241).

SEGUNDO. Justificación de un Tribunal Único englobando diversas plazas del proceso de estabilización.

a) En el procedimiento excepcional de concurso, instaurado por la Ley, para la valoración de los méritos de los aspirantes, la labor del Tribunal Calificador ha de centrarse en realizar de un modo suficientemente especializado el análisis y computo de los mismos.

En consecuencia, ante una única oferta de estas características, y ante un sistema de selección excepcional que se basa con arreglo a la ley 20/21 en el trabajo de análisis de los méritos (concurso), es además de ágil, aconsejable que sea un único Tribunal Calificador el que desarrolle la función; y con uniformidad de criterios.

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

b) Procedimiento de estabilización concurso-oposición. Con arreglo a los mismos principios, se justifica la procedencia de designar un Tribunal Calificador Único, en todas aquellas plazas en los que el Tribunal ostente una titulación adecuada para su evaluación. No obstante si los tribunales, por motivos técnicos, o para agilizar los procesos de corrección, considera necesario la designación de asesores/as, se tomará la determinación que corresponda.

Por cuanto antecede, se adopta la siguientes

RESOLUCION

PRIMERO. Designar como miembros del tribunal único calificador del proceso de estabilización por concurso de méritos, compuesto por funcionarios de carrera de esta Administración, todos/as con titulación del mismo nivel, o superior al de los aspirantes al concurso, para la provisión de las siguientes plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 27 de mayo de 2022:

Una plaza de Técnico de Sanidad. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-58(001).

Una plaza de Técnico de Administración General. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-4(001).

Una plaza de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-6(001).

Una plaza de TAE Economista. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-7(001).

Tres plazas de Trabajador/a Social. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-10(001/002/003).

Una plaza de Agente de Empleo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-61(001).

Una plaza de Técnico/a Med. Archivo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno de discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-17(001).

Una plaza de Técnico/a Medio de Recaudación. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-11(001).

Una plaza de Auxiliar de Archivo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-22(001).

CVE-2023-2164

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-23(002).

Once plazas de Auxiliar Administrativo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-32 (003/004/008/012/016/018/017/025/029/031/038).

Seis plazas de Conserje. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21).-: f-39(001/008/009/013/014/015).

Una plaza de Conserje. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-39(012).

Una plaza de Conserje-Operario. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-39-(003).

Una plaza de Vigilante. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-48(001).

Una plaza de Técnico Contratación. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-67(001).

Dos plazas de Auxiliar Técnico/a Cultura. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-27(001/002).

Una plaza de Agente de Desarrollo Local. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-1(001).

Una plaza de Ingeniero/a Agrónomo/a. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-20(001).

Una plaza de Profesor/a. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-3(001).

Dos plazas de Profesor/a. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-5(001/002).

Una plaza de Educador/a Social. Personal Laboral Fijo, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-23(001).

Una plaza de Coordinador de Peones. Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-8(001).

CVE-2023-2164

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

Una plaza de Administrativo/a. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-25(001).

Dos plazas de Auxiliar de Recepción. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-22(001/002).

Una plaza de Pintor. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-24(001).

Dos plazas de Auxiliar Administrativo. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-21(001/002).

Una plaza de Albañil. Personal Laboral Fijo, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-10(001).

Dos plazas de Limpiador/a. Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-15(003/004).

Dos plazas de Conserje. Personal Laboral Fijo, Grupo/Subgrupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): I-18(001/002).

PRESIDENTE/A: Pablo Sopeña Trugeda.

SUPLENTE: Begoña Bedialauneta Millán.

SECRETARIO: Manuel Trigo González, Secretario del Exmo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

SUPLENTE: Montserrat Sarmiento Alonso.

VOCALES:

Alvaro Pérez Sáez

Maria Concepción Martínez Becerril.

José Antonio Gutiérrez Olivares.

Rosa María Ruiz García.

VOCALES SUPLENTE: para el supuesto de ausencia de cualquiera de los vocales y en su caso, asesores del Tribunal, si este precisa una labor de apoyo en las correcciones.

Fernando Martínez Arriba.

Alejandro Gómez Iriberry.

María García Cámara

Ana Isabel Martínez López.

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

SEGUNDO. Designar como miembros del tribunal calificador del proceso de estabilización por concurso-oposición, compuesto por funcionarios de carrera de esta Administración, todos/as con titulación del mismo nivel, o superior al de los aspirantes al concurso-oposición y atendiendo a la especialización y titulación de sus componentes para la provisión de las siguientes plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 27 de mayo de 2022:

—Una plaza de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-6(003).

—Una plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-65(001).

PRESIDENTE/A: Juan Antonio Arizmendi López.

SUPLENTE: Begoña Bedialauneta Millán.

SECRETARIO: Manuel Trigo González, Secretario del Exmo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

SUPLENTE: Montserrat Sarmiento Alonso.

VOCALES:

Agustina González Fernández.

Alvaro Pérez Sáez

José Antonio Gutiérrez Olivares.

Pablo Sopeña Trugeda

VOCALES SUPLENTEs: para el supuesto de ausencia de cualquiera de los vocales y en su caso, asesores del Tribunal, si este precisa una labor de apoyo en las correcciones.

Rosa María Ruiz García.

Alejandro Gómez Iriberry.

María García Cámara.

Ana Isabel Martínez López.

TERCERO. Designar como miembros del tribunal calificador del proceso de estabilización por concurso-oposición, compuesto por funcionarios de carrera de esta Administración, todos/as con titulación del mismo nivel, o superior al de los aspirantes al concurso-oposición y atendiendo a la especialización y titulación de sus componentes para la provisión de las siguientes plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 27 de mayo de 2022:

—Una plaza de Educador/a Social. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

oposición, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-87(001).

—Una plaza de Trabajador/a Social. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-10(004).

PRESIDENTE/A: Maria Elena López Arriola.

SUPLENTE: Begoña Díez Martín.

SECRETARIO: Manuel Trigo González, Secretario del Exmo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

SUPLENTE: Montserrat Sarmiento Alonso.

VOCALES:

Rosa María Ruiz García.

Maria García Cámara.

Begoña Bedialauneta Millán.

José Antonio Gutiérrez Olivares.

SUPLENTES:

Agustina González Fernández.

Ana Isabel Martínez López.

Juan Antonio Arizmendi López.

Maria Concepción Martínez Becerril.

CUARTO. Designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso de estabilización por concurso-oposición, compuesto por funcionarios de carrera de esta Administración, todos/as con titulación del mismo nivel, o superior al de los aspirantes al concurso-oposición y atendiendo a la especialización y titulación de sus componentes para la provisión de las siguientes plazas contenidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 102, de 27 de mayo de 2022:

—Una plaza de Auxiliar Administrativo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-32(022).

—Una plaza de Auxiliar Administrativo. Personal Funcionario de Carrera perteneciente a la Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno discapacidad (Proceso Extraordinario de Estabilización de Empleo Temporal, Ley 20/21): f-32(040).

CVE-2023-2164

JUEVES, 16 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 53

PRESIDENTE/A: Miguel Angel Liendo Dogen.

SUPLENTE: Maria Elena López Arriola.

SECRETARIO: Manuel Trigo González, Secretario del Exmo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

SUPLENTE: Montserrat Sarmiento Alonso.

VOCALES:

Cristina Insausti Martínez.

Manuela Nieto Bergillos.

Begoña Bedialauneta Millán.

José Antonio Gutiérrez Olivares.

SUPLENTE:

Begoña Díez Martín.

Rosa María Ruiz García.

Maria García Cámara.

Maria Concepción Martínez Becerril.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

SEXTO. Publicar extracto de la parte dispositiva de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>) y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Castro Urdiales, 10 de marzo de 2023.

La alcaldesa,

Susana Herrán Martín.

2023/2164

CVE-2023-2164